y la dicha gente este aperçebida acordaron
se notifique a alonso de ledesma Ponze
Regidor y capitan de la colaçion de santiago
aperçiba toda la gente de infanteria de ella
y nombre alferes y demas oficiales y le
bante bandera y haga tocar caxa y que esten
con sus armas en orden de guerra para
acudir a la parte que se ofreçiere la necesidad
luego que se tenga aviso de sus a se necesaria
de forma que no aya falta

Asi se notifique a don gomez garçia
de alcaraz Regidor y capitan de
la gente de acavallo haga aperçibir
todos los que ay en esta çiudad para
que esten aprisa con sus armas y cavallos
para acudir a la dicha necesidad como dicho es
y para ello nombre alferes y los demas
oficiales para que se ofreçiendo la dicha
ocasion sin dilaçion puedan salir a socorrerla

Asi mandaron se pregone la dicha carta
y que todos los vecinos de la dicha colaçion
y la gente de acavallo de esta çiudad
esten aprestados con sus armas y
cavallos y en orden de guerra para que
luego que se ofresca la ocasion acudan con
sus capitanes al socorro de la tenencia
al aviso de sus a juntandose para ello con
su capitan los vecinos de la dicha colaçion

Closca e leyda dia diez
y nueve de sept.e de
año de 1640 la plaza pu.ca
cabildo por voz de fran.co
hernandez tamayo trom
peta se pregono la dicha
carta y fuerdo de la
cabildo se apuna de gni
lar a gra mi ... juan
... lopez de ... ...
... gra de ... ...
de ...

... miguel ...